

9 de noviembre, 2016

Licenciado
Gustavo Mata Vega
Ministro

ASUNTO: Documento de Asesoría N° 01-061-2016 AS/SA, sobre recordatorio remitido al Servicio Nacional de Guardacostas por parte del Ministerio de Hacienda, sobre el nivel de avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) e inicio de su aplicación en enero del 2017.

Estimado señor:

Como parte del “**Servicio de Asesoría**” que brinda esta Auditoría General y de conformidad con las potestades que nos otorga la “Ley General de Control Interno”, remitimos para su conocimiento documento emitido por el señor Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante oficio N° DCN-1390-2016 de fecha 31 de octubre de 2016, dirigido al Director del Servicio Nacional de Guardacostas.

En este oficio el señor Contador Nacional, le indica al Director del Servicio Nacional de Guardacostas la importancia de cumplir con lo solicitado en el Decreto Ejecutivo N° 39665-MH, decreto que habilitó todo el 2016 para que las entidades cumplieran con sus procesos de implementación de las NICSP.

Finalmente, esta Auditoría General es puntual en señalar la responsabilidad que le corresponde a la Administración, en relación con las actividades de control necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, de acuerdo con la “*Ley General de Control Interno*”, artículos N° 10 y 12.

Sobre las acciones que emprenda la Administración, ante la situación señalada, sírvase informar a esta Auditoría General.

Emitimos el presente documento de “*asesoría*”, de conformidad con las potestades establecidas para esta Auditoría General en la “*Ley General de Control Interno*”, las “*Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público*” y las “*Normas generales de auditoría para el Sector Público*”, formulados por la Contraloría General de la República.

Dejándolo informado para la toma de decisiones, suscribe.

Atentamente;

Lic. Douglas Elioth Martínez
Auditor Interno